



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Quillabamba, 14 de setiembre de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 043 - 2018- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención

ASUNTO: **COMUNICA DECLARATORIA DE IMPROCEDENCIA DE HUELGA INDEFINIDA DE PROFESORES CONVOCADA POR EL SUTER CUSCO**

Referencia: **R.S.G. 224-2018-MINEDU**
OM-054 – 2018- MINEDU – SG – OACIGED
OM – 585 – 2018 – DREC/SEC

Tengo a bien de dirigirme a ustedes, para expresarles un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 224-2018-MINEDU, el Ministerio de Educación declara improcedente la comunicación sobre el acuerdo del reinicio de la huelga indefinida a partir del 17 de setiembre de 2018 convocada por el SUTER – Cusco y representada por el señor Ernesto Meza Tica.

*Comunico la disposición emitida por el Ministerio de Educación, **para que ustedes como representantes de la Primera Instancia de Gestión Educativa, en el marco de vuestras funciones adopten las medidas que sean pertinentes para garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, así como informen a la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención sobre lo acontecido y acciones establecidas en forma oportuna.***

Adjunto folios 04

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes mis testimonios de reconocimiento y estima personal.



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Affiguel Angel Garcia Caviedes
DIRECTOR